

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2492/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2107 DE FECHA
26.08.2012.
REQUINOA, 30 de Agosto de 2.012,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2107 de fecha 26.07.2012 que autoriza giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 180.000, para adquisición de premios actividad con establecimientos educacionales OPD, adquisición de Jockey estampado para la "IV Cicletada Familiar por los Derechos", actividad que potencia la participación familiar, el deporte y el turismote nuestra comuna.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 2107 de fecha 26.07.2012, en atención a rectificar imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2409 de fecha 26.08.2012 en lo siguiente:

DICE : **IMPUTESE** el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y Otros", Programa OPD Requínoa, del Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR : **IMPUTESE** el Gasto de \$ 65.000 al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Talleres de Emprendimiento y Actividades Turísticas" y \$ 115.000 al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y Otros", Programa OPD Requínoa, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

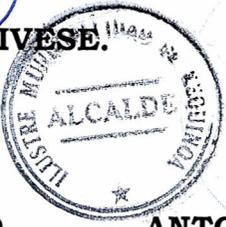
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE